

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se dispone la suplencia temporal de la Directora Gerente del Organismo.*

Estando previsto que la Directora Gerente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, doña Prudencia Rebollo Arroyo, se ausente durante los días 19, 20, 26, 27 y 30 de diciembre de 1996, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo pre-

visto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

#### RESUELVO

La suplencia de la Directora Gerente será atendida por el Subdirector General de Gestión del IASS, don Manuel Borrero Arias, los días 19, 20, 26, 27 y 30 de diciembre de 1996.

Debiendo dicho funcionario dar cuenta de la actividad desarrollada.

Sevilla, 17 de diciembre de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 25 de noviembre de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a los Servicios Centrales de las Consejerías de Asuntos Sociales, Turismo y Deporte y Trabajo e Industria.*

Por Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, se establecen las Consejerías que configuran el organigrama vigente de la Administración Autónoma Andaluza, a excepción de la Consejería de Asuntos Sociales, creada al amparo del Decreto del Presidente 382/1996, de 1 de agosto.

En aplicación de los anteriores Decretos, se establecen las estructuras orgánicas de las Consejerías de Asuntos Sociales, Turismo y Deporte y Trabajo e Industria, por los Decretos 396/1996, de 2 de agosto; 181/1996, de 14 de mayo y 316/1996, de 2 de julio, respectivamente.

Mediante la Orden de 31 de octubre de 1996 se llevó a cabo una primera adecuación de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, asignándose a los órganos horizontales, es decir, Secretaría del Consejero, Viceconsejería y Secretaría General Técnica, de las Consejerías de Asuntos Sociales, Turismo y Deporte y Trabajo e Industria, una relación de puestos de estructura orgánica. En la misma se indicaba a su vez que una segunda disposición llevaría a cabo una asignación de puestos base que con la anterior completaría la adecuación necesaria de la relación de puestos de trabajo.

La presente Orden responde a dicha previsión, una vez obtenida la información necesaria, en cuanto a la distribución de los efectivos reales, según el procedimiento y los criterios acordados con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Administración General, y una vez formalizado el acuerdo con la distribución planteada, por parte de dichas organizaciones en reuniones celebradas al efecto con las Consejerías afectadas.

En virtud de la facultad otorgada a la Consejería de Gobernación en la disposición final primera de los Decretos

396/1996, de 2 de agosto; 181/1996, de 14 de mayo y 316/1996, de 2 de agosto, antes citados, para proceder mediante Orden y de acuerdo con las Consejerías afectadas, a las modificaciones que sean necesarias en la relación de puestos de trabajo vigente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

#### DISPONGO

Artículo 1. Adecuación de la relación de puestos de trabajo.

Se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a los centros directivos de las Consejerías de Turismo y Deporte, Asuntos Sociales y Trabajo e Industria, indicados en el anexo 1 y en los términos expresados en el mismo.

Artículo 2. Adscripción de los puestos de trabajo.

El personal relacionado en el anexo 2 queda adscrito a los puestos que se indican en el mismo con idénticas características y situación administrativa a las existentes en su anterior puesto.

Disposición adicional única.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se llevarán a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en esta Orden.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas las anteriores disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

**A N E X O 1**

**CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO	EXP		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

SEVILLA

622230	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PLD	0	P-01	ADMIN. PUBLICA	15	K-KK	583	1		SEVILLA	
622236	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC 50	0	P-01	ADMIN. PUBLICA	12	K----	260			SEVILLA	
622235	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC 50	0	P-01	ADMIN. PUBLICA	12	K-KK	554			SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

622275	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC	0	P-01	ADMIN. PUBLICA	15	K-KK	587	1		SEVILLA	
622280	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	F	PC 50	0	P-01	ADMIN. PUBLICA	12	K----	260			SEVILLA	
622277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC 50	0	P-01	ADMIN. PUBLICA	12	K-KK	554			SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

CENTRO DE DESTINO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	1	L	PC	5	1	01	XXX	341	SEVILLA				
525181	TIT. SUPERIOR-COORD. INFORMATIVA	3	F	PC 50	A	P-011	ADMIN. PUBLICA	20	X----	268			SEVILLA	
525182	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC 50	A	P-012	HACIENDA PUBLICA	20	X----	268			SEVILLA	
525183	TITULADO SUPERIOR	9	F	PC 50	A	P-011	ADMIN. PUBLICA	20	X----	268			SEVILLA	
525195	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC 50	B	P-012	HACIENDA PUBLICA	17	X----	263			SEVILLA	
511256	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	PC 50	B	P-02	SEGURIDAD	17	X----	263			SEVILLA	
511263	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC 50	B	P-011	ADMIN. PUBLICA	17	X----	263			SEVILLA	
854130	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC 50	B	P-02	OROSAS P. Y COMS.	17	X----	263			SEVILLA	
525196	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC 50	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X----	260			SEVILLA	
525231	ADMINISTRATIVO	1	F	PC 50	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	14	X----	260			SEVILLA	
511261	ADMINISTRATIVO	1	F	PC 50	C	P-C1	ADMIN. PUBLICA	02	-----	0			SEVILLA	
525233	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	1	L	PC 5	III			02	-----	0			SEVILLA	
525234	ENCARGADO REPROGRAFIA	1	L	PC 5	III			02	-----	0			SEVILLA	
525209	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	F	PC	D	P-01	ADMIN. PUBLICA	15	X-KK	602	1		SEVILLA	
525215	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F	PC 50	D	P-01	ADMIN. PUBLICA	12	X----	260			SEVILLA	
525210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	F	PC 50	D	P-01	ADMIN. PUBLICA	12	X-KK	554			SEVILLA	
854155	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1	L	PC 5	IV			01	-----	0			SEVILLA	
525237	CONDUCTOR	1	F	PC 50	E	P-E2	ADMIN. PUBLICA	13	X-KK	556			SEVILLA	
854180	PORTERO MAYOR CONSEJERIA	1	F	PC	E	P-E1	ADMIN. PUBLICA	13	X-KK	602	1		SEVILLA	
525260	TELEFONISTA	2	F	PC 50	E	P-E2	ADMIN. PUBLICA	12	X-KK	527			SEVILLA	
525252	CONDUCTOR	2	L	PC 5	V			02	-----	0			SEVILLA	
854187	TELEFONISTA	1	L	PC 5	V			02	-----	0			SEVILLA	
525255	ORDENANZA	19	L	PC 5	V			01	-----	0			SEVILLA	

**CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES**

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M E R O	M O D O	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA CONSEJERO/A

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA CONSEJERO

SEVILLA

AÑADIDOS:

854160 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ..... 1 F PC 50 D P-D1 ADMON.PUBLICA 12 X-XX- 554 SEVILLA  
 854162 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ..... 1 F PC D P-D1 ADMON.PUBLICA 15 X-XX- 602 1 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

AÑADIDOS:

863640 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ..... 1 F PC 50 D P-D1 ADMON.PUBLICA 12 X-XX- 554 SEVILLA  
 853641 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ..... 4 F PC 50 D P-01 ADMON.PUBLICA 12 X-XXXX- 260 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

AÑADIDOS:

525164 TITULADO GRADO MEDIO ..... 2 F PC 50 B P-B11 ADMON.PUBLICA 17 X-XXXX- 283 SEVILLA  
 525240 PORTERO MAYOR CONSEJERIA ..... 1 F PC E P-E11 ADMON.PUBLICA 13 K-XX- 602 1 SEVILLA  
 528382 VIGILANTE ..... 2 L PC S Y P-E11 ADMON.PUBLICA 01 - - - - - 0 SEVILLA  
 854103 TITULADO SUPERIOR ..... 1 F PC 50 A P-012 HACIENDA PUBLICA 20 X-XXXX- 268 SEVILLA  
 854120 TITULADO SUPERIOR ..... 2 F PC 50 A P-A11 ADMON.PUBLICA 20 K-XXXX- 288 SEVILLA  
 854145 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ..... 4 F PC 50 D P-D1 ADMON.PUBLICA 12 K-XX- 554 SEVILLA  
 854147 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ..... 2 F PC 50 D P-D1 ADMON.PUBLICA 12 K-XXXX- 260 SEVILLA  
 854150 ADMINISTRATIVO ..... 1 F PC 50 C P-C11 ADMON.PUBLICA 14 X-XXXX- 260 SEVILLA  
 854167 ORDENANZA ..... 1 F PC 50 E P-E11 ADMON.PUBLICA 11 K-XXXX- 260 SEVILLA  
 854170 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ..... 7 F PC 50 D P-D1 ADMON.PUBLICA 12 X-XXXX- 260 SEVILLA  
 854175 ORDENANZA ..... 5 L PC S V P-01 ADMON.PUBLICA 01 - - - - - 0 SEVILLA  
 854190 TELEFONISTA ..... 3 L PC S V P-01 ADMON.PUBLICA 02 - - - - - 0 SEVILLA  
 854200 CONDUCTOR ..... 2 L PC S Y P-01 ADMON.PUBLICA 02 - - - - - 0 SEVILLA

**CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE**

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA DEL CONSEJERO

SEVILLA

AÑADIDOS:

853520 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ..... 1 F PLD D P-D1 ADMON.PUBLICA 15 K-XX- 593 1 SEVILLA  
 853530 AUXILIAR ADMINISTRATIVO ..... 1 F PC 50 D P-D1 ADMON.PUBLICA 12 K-XX- 554 SEVILLA

**CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE**

C.O.D.I.G.O.	DENOMINACIÓN	N.º U.M.	A.D.S.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
						ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C.ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

AÑADIDOS :	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMON	PUBLICA	12	X-KK-	554	SEVILLA
853622 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC	50	D	P-D1	ADMON	PUBLICA <td>12</td> <td>X-KK-</td> <td>554</td> <td>SEVILLA</td>	12	X-KK-	554	SEVILLA
853627 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....											260	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

AÑADIDOS :	1	F	PC	50	C	P-C1	ADMON	PUBLICA	14	X-KK-	627	SEVILLA
620811 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC	50	A	P-A11	ADMON	PUBLICA	20	X----	266	SEVILLA
854102 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC	50	B	P-B11	ADMON	PUBLICA	17	X----	263	SEVILLA
854106 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC	50	C	P-C1	ADMON	PUBLICA	14	X----	260	SEVILLA
854141 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	50	D	P-D1	ADMON	PUBLICA	15	X-KK-	602	SEVILLA
854143 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC	50	D	P-D1	ADMON	PUBLICA	12	X----	260	SEVILLA
854148 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC	50	D	P-D1	ADMON	PUBLICA	12	X-KK-	554	SEVILLA
854149 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC	50	E	P-E1	ADMON	PUBLICA	11	X-KK-	527	SEVILLA
854165 ORDENANZA.....	4	L	PC	5	Y				01	.....	0	SEVILLA
854177 ORDENANZA.....	2	L	PC	5	V				02	.....	0	SEVILLA
854182 TELEFONISTA.....												SEVILLA

**CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA**

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

AÑADIDOS :	4	F	PC	50	C	P-C1	ADMON	PUBLICA	14	X---- <th>260</th> <th>SEVILLA</th>	260	SEVILLA
511779 ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC	50	C	P-C1	ADMON	PUBLICA	14	X----	260	SEVILLA
511791 TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC	50	A	P-A11	ADMON	PUBLICA	20	X----	268	SEVILLA
511807 TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC	50	B	P-B11	ADMON	PUBLICA	17	X----	263	SEVILLA
511807 TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC	50	B	P-B11	ADMON	PUBLICA	17	X----	263	SEVILLA
511820 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC	50	D	P-D1	ADMON	PUBLICA	12	X-KK-	554	SEVILLA
511825 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	PC	50	D	P-D1	ADMON	PUBLICA	12	X-KK-	554	SEVILLA
511825 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	27	F	PC	50	D	P-D1	ADMON	PUBLICA	12	X----	260	SEVILLA
511825 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	25	F	PC	50	D	P-D1	ADMON	PUBLICA	12	X----	260	SEVILLA

MODIFICADOS

**A N E X O 2**

**PERSONAL AFECTADO EN SU ADSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE CÓDIGO COMO CONSECUENCIA DE LA ADECUACIÓN DE LA R.P.T. DE LAS CONSEJERÍAS DE TRABAJO E INDUSTRIA, ASUNTOS SOCIALES Y TURISMO Y DEPORTE**

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA			NUEVA ADSCRIPCIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CONSEJERÍA/C. DE TRABAJO
DURÁN GENIL, MARÍA JOSÉ	854130	TITULADO GRADO MEDIO	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525188	TITULADO GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES/S.G.T.
GUERRA LÓPEZ, MAGDALENA	853640	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E INDUSTRIA/VICECONS.	622277	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E IND./VICECONS.
ORNEDO BLANCO, ANA MARÍA	853650	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E INDUSTRIA/VICECONS.	622280	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E IND./VICECONS.
NUÑEZ CAMINO, INMACULADA	853650	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E INDUSTRIA/VICECONS.	622280	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E IND./VICECONS.
PINTO CHICO, ROSA MARÍA	854147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS.IND.COM.Y TURISMO/SGT (TRABAJO E INDUSTRIA)	854148	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
PIÑERO MORA, MANUEL	854145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS.IND.COM.Y TURISMO/SGT (TRABAJO E INDUSTRIA)	525210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E IND./S.G.T.
CANTERO LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	854145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS.IND.COM.Y TURISMO/SGT (TRABAJO E INDUSTRIA)	525210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E IND./S.G.T.
PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA VALLE	854145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS.IND.COM.Y TURISMO/SGT (TRABAJO E INDUSTRIA)	525210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E IND./S.G.T.
PÉREZ LUQUE, ENCARNACIÓN	854160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E IND./S.G.T.
CARRANCO ESQUIVEL, MILAGROS	854160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E IND./S.G.T.
ACOSTA JIMÉNEZ, DOLORES	854160	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TRABAJO E IND./S.G.T.
VIDES RUIZ, MARÍA ROSARIO	854210	ORDENANZA	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525255	ORDENANZA	TRABAJO E IND./S.G.T.
PÉREZ ARENA, JUAN MANUEL	854210	ORDENANZA	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525255	ORDENANZA	TRABAJO E IND./S.G.T.
FERNÁNDEZ MORALES, TOMÁS	854210	ORDENANZA	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525255	ORDENANZA	TRABAJO E IND./S.G.T.
GUERRERO CARO, FRANCISCO	854210	ORDENANZA	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525255	ORDENANZA	TRABAJO E IND./S.G.T.
CUBERO DURÁN, ÁNGEL	854210	ORDENANZA	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525255	ORDENANZA	TRABAJO E IND./S.G.T.
RODRÍGUEZ RUIZ, FRANCISCO JOSÉ	854210	ORDENANZA	TRABAJO E INDUSTRIA/S.G.T.	525255	ORDENANZA	TRABAJO E IND./S.G.T.
GUERRERO ÁNGEL, JUAN MIGUEL	854145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS.IND.COM.Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTES/G.T.

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA			NUEVA ADSCRIPCIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CONSEJERÍA/C. DE TRABAJO
ANDRES SEBASTIA, IRENE	854145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
LUNA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	854145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
BARRANCO PAULANO, M <sup>ª</sup> DEL CARMEN	854145	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854149	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
CAMACHO RUEDA, M <sup>ª</sup> JOSÉ	854147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854148	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
ALFONSO VALLE, ANA MARÍA	854147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854148	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
GARCÍA BOLAÑOS, JOSÉ MANUEL	854147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854148	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
RINCÓN ATIENZA, AMPARO	854175	ORDENANZA	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854177	ORDENANZA	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
PÉREZ VALLA, SILVERIO	854175	ORDENANZA	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854177	ORDENANZA	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
ÁLVAREZ NÚÑEZ, MANUEL	854175	ORDENANZA	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854177	ORDENANZA	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
FERNÁNDEZ BUSTAMANTE, ENCARNACIÓN	854175	ORDENANZA	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854177	ORDENANZA	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
BAÑEZ LARIOS, ISABEL	854157	TELEFONISTA	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854182	TELEFONISTA	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
LÓPEZ DUEÑAS, TRINIDAD	854157	TELEFONISTA	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854182	TELEFONISTA	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
PINO FERNÁNDEZ, ISABEL	854157	TELEFONISTA	ANT. CONS. IND. COM. Y TURISMO/SGT (TURISMO)	854190	TELEFONISTA	ASUNTOS SOCIALES/S.G.T.
GALBIS RUEDA, FERNANDO	511807	TITULADO GRADO MEDIO	CULTURA/S.G.T.	854106	TITULADO GRADO MEDIO	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.
INFANTES RODRÍGUEZ, MANUELA	511825	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CULTURA/S.G.T.	854148	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TURISMO Y DEPORTE/S.G.T.

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

854210 ORDENANZA 7 L E PC.S 01 ..... 0  
 853650 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 F D PC.S0 12 X..... 260 P-EI

**CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA**

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter excepcional.*

Habiendo sido declaradas de carácter excepcional, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, la Consejería de Trabajo e Industria ha resuelto conceder las subvenciones a los Consorcios participados por ella en materia de Formación Profesional Ocupacional, con cargo al ejercicio económico 1996/97, que a continuación se relacionan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad para 1996.

Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales.  
Cuantía: 65.000.000 ptas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1058/1994, interpuesto por Rafael Gallardo, S.L.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 13 de septiembre de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1058/1994, promovido por Rafael Gallardo, S.L., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad mercantil Rafael Gallardo, S.L. contra las resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que anulamos por contrarias al ordenamiento jurídico, dejando sin efecto la sanción que contenían. Sin costas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1569/1994, interpuesto por Técnicas Decorativas Restisur, S.L.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 26 de junio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1569/1994, promovido por Técnicas Decorativas Restisur, S.L., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

**FALLO**

Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contra las Resoluciones objeto de esta sentencia, las que hemos de confirmar por ser acordes con el orden jurídico. Sin costas.

Sevilla, 28 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996 de desarrollo y convocatoria del Decreto 56/95, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.*

Advertido error en el Anexo a la citada Resolución queda como sigue:

Entidad: Hordesa.  
Cuantía: 860.218.

Entidad: Rafael Suárez-Varela Pérez.  
Cuantía: 321.529.

Córdoba, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*CORRECCION de errores de la Orden de 13 de septiembre de 1996, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Cádiz.*

Advertidos errores en el texto remitido al BOJA de la Orden de 13 de septiembre de 1996, por la que se establecen la sede y el ámbito territorial de las Oficinas Comarcales de la provincia de Cádiz (BOJA núm. 114, de 3 de octubre de 1996), se procede a su correspondiente rectificación:

En la página núm. 12.409, en el Anexo I, donde dice:

«Denominación y sede: Sierra de Cádiz.  
Comarca: Olvera».

Debe decir:

«Denominación y sede: Olvera.  
Comarca: Sierra de Cádiz».

Sevilla, 2 de diciembre de 1996

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ORDEN de 28 de noviembre de 1996, por la que se dispone el cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el recurso contencioso-administrativo núm. 1725/93-14, interpuesto por la Confederación de Empresarios de Andalucía.*